

125-19.61 Santiago de Cali, 10 de noviembre de 2017

**CACCI 7026** 

Correo Devuelto. Dirección desconocida.

ASUNTO: Inicio de Tramite denuncia CACCI 7508 DC-171-2017 del 08/11/2017. DP 7482 del 1/11/17.

Cordial saludo:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, recibió la denuncia del asunto, relacionada con presuntas irregularidades en materia contractual, nepotismo estratificación, tarifas, Ley de archivo, información comercial entre otros, detallado en 12 puntos ocurridos en las Empresas Municipales de Candelaria: EMCANDELARIA y CANDEASEO.

Por lo anterior, se informa que dicha denuncia, será atendida por la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, conforme a lo estipulado en el Artículo 70° de la Ley Estatutaria 1757 del 6 de julio de 2015.

En próxima comunicación, se le informará sobre las actuaciones adelantadas respecto al trámite y, una vez surtidas todas las gestiones pertinentes, según nuestro procedimiento interno para atención de las peticiones y denuncias ciudadanas, podrá consultar el Informe Final de Respuesta a la Denuncia en comento, en el enlace web institucional <a href="http://cdvc.gov.co/publicaciones.php?id=39545">http://cdvc.gov.co/publicaciones.php?id=39545</a> la cual quedará identificada como **DC-171-2017**.

Cordialmente,

(Original firmado)

## **ALEXANDER SALGUERO ROJAS**

Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: DC-171-2017.

Martha Rosmery Castrillón R. – Secretaria General CDVC –CACCI 7508 DP 7482.

Transcribió: Luz Adriana Vélez Sandoval – Profesional Universitario





